



Cuenta Pública

en materia de igualdad
de género Mineduc

Acciones 2022 y proyecciones 2023



Este 8 de marzo, como cada año, conmemoramos un nuevo día internacional de las mujeres y las niñas, instancia que nos invita a la reflexión respecto de los avances y desafíos que tenemos como sociedad en igualdad de género, destacando la lucha que han dado las mujeres por participar en la sociedad en igualdad de condiciones y derechos con los hombres, siendo artífices de la historia en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo. En este contexto y en línea con los compromisos asumidos por el Estado chileno en materia de igualdad de género, este gobierno se ha propuesto avanzar desde una perspectiva feminista, la cual tiene como eje principal la protección y la sostenibilidad de la vida, superando la división del trabajo por sexos, la inequidad en la distribución del poder y profundizando medidas para la erradicación de la violencia contra las mujeres, las disidencias y para la niñez y adolescencia.

El rol del Ministerio de Educación es el de abrir los caminos para seguir impulsando los cambios, con el fin de garantizar la educación como un derecho con justicia social para todas las y los estudiantes, poniendo también en el centro el cuidado, la seguridad y el bienestar de las personas y las comunidades educativas.

La pandemia ha tenido un impacto enorme en la educación y la vida de los y las estudiantes, de docentes y comunidades. Mitigar y superar los efectos de la no presencialidad en la convivencia, salud mental, aprendizajes y vinculación de las y los estudiantes y sus familias con los establecimientos educativos, constituyen actualmente uno de los grandes desafíos de la política pública y del país en su conjunto. En este escenario, el Ministerio de Educación diseñó y comenzó a implementar un **Plan de Reactivación Educativa** para apoyar el esfuerzo de las comunidades educativas en todas estas dimensiones. Para 2023 se redoblarán los esfuerzos y las acciones en tres ámbitos claves: i) convivencia y salud mental, ii) fortalecimiento de aprendizajes y iii) revinculación y asistencia.



Una de las iniciativas que está impulsando el Ministerio de Educación para responder a los dos primeros ejes: convivencia y salud mental, y fortalecimiento de los aprendizajes, es la **Política de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral**.

Educar integralmente en sexualidad y afectividad es **educar por la convivencia y salud mental** de niñas, niños y adolescentes. La educación en afectividad y sexualidad integral (EASI) se propone **transformar las escuelas en espacios de cuidado**, donde todas y todos puedan crecer y aprender sin sesgos, discriminaciones **y libres de todo tipo de violencia**. A su vez, desarrollar una política con enfoque de género, es luchar por **eliminar las brechas de género en los aprendizajes**. Es decir, trabajar para que niñas y niños aprendan por igual y puedan desarrollar todo su potencial.

La Política de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral viene a materializar uno de los avances más importantes para el logro de la igualdad de género, en cuanto a políticas educativas se refiere, siendo la consolidación de una serie de esfuerzos llevados a cabo por el MINEDUC para la instalación de una educación no sexista, justa e inclusiva. Esta política da cuenta del compromiso de esta administración por lograr que los jardines, las escuelas, liceos y todas las instituciones educativas se consoliden como espacios libres de violencia de género y de estereotipos sexistas que impidan el desarrollo y obstaculicen el despliegue de talentos y capacidades de niñas, niños, adolescentes y adultos.

Uno de los avances más significativos en materia de género se centra en la reducción de las brechas de acceso a la educación entre hombres y mujeres. Pero, si se observa con mayor profundidad la realidad educativa, se evidencian algunos núcleos problemáticos sustentados en roles y estereotipos de género. Por ejemplo, según el Informe del sistema educacional con análisis de género 2022, del total de estudiantes que egresan de enseñanza media el año 2020, sólo el 44,6% se matriculó en la educación superior el año 2021, destacándose levemente las mujeres con un 45,8% de matriculadas sobre el total de egresadas. Sin embargo, al analizar las áreas de conocimiento, según el Informe de Brechas de Género en la Educación Superior 2022, se observa que en las carreras STEM, relacionadas a las Ciencias, Tecnologías y Matemáticas, existen brechas significativas en la participación de hombres y mujeres, observándose brechas negativas para las mujeres cercanas a -61 p.p. En contraparte, las mujeres se concentran mayormente en las áreas de salud y educación.

Por lo tanto, es necesario trabajar por eliminar las desigualdades de género, no sólo para garantizar el acceso, sino también para resguardar las trayectorias educativas. Esta tarea implica revisar todas nuestras prácticas en los contextos educativos y fuera de ellos desde un enfoque de género. El enfoque de género es una forma de observar la realidad que reconoce que las desigualdades de género son producto de una construcción social y cultural y, por tanto, son susceptibles de ser transformadas. Es preciso incorporar el enfoque de género, tanto en las prácticas cotidianas, ya sea de los espacios laborales o educativos, como en el diseño de programas y políticas públicas, llevando a cabo un examen crítico

de cómo los roles, actividades, necesidades, oportunidades y derechos afectan a hombres, mujeres, niñas y niños, y diversas identidades de género y orientaciones sexuales en ciertas situaciones o contextos.

La implementación y profundización de acciones para incorporar la perspectiva de género en el quehacer del Mineduc tiene como base la convicción de que las brechas e inequidades de género sí pueden ser superadas.



Esta **primera cuenta pública en materia de igualdad de género** del Mineduc responde al compromiso de este gobierno por el logro de la igualdad sustantiva de género, dando cuenta de las acciones que hemos llevado a cabo durante este primer año de administración con el fin avanzar hacia relaciones más igualitarias entre las personas y hacia una educación justa y no sexista.

A continuación, y para comunicar estos avances, se describen las principales iniciativas realizadas durante el año 2022, las cuales se pueden agrupar en tres ejes de acciones. El primero de ellos es el eje de **Transversalización**, el cual contiene aquellas acciones para la incorporación de la perspectiva de género en la gestión interna del Mineduc. El segundo corresponde a las principales acciones asociadas a la implementación de la **Política de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral** y, por último, el tercer eje describe las actividades llevadas a cabo en el marco del proceso participativo para el diseño del **Proyecto de Ley de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral**.



Transversalización del enfoque de género



I. Institucionalidad en Género

Sumado a la creación de la Unidad de Género del Mineduc en el segundo mandato de la expresidenta Michelle Bachelet, durante 2022 se llevaron a cabo acciones para fortalecer la institucionalidad en género al interior del ministerio, lo cual responde a los compromisos asumidos por el Estado de Chile para el logro de la igualdad de género, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género como órgano rector que vela por la implementación de las políticas, planes y programas en materia de igualdad y por la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer del estado.

De esta forma, en materia de transversalización, podemos mencionar lo siguiente:

- Designación de asesoras de género en el gabinete ministerial y en los gabinetes de todas las subsecretarías.
- Constitución de la Mesa Interministerial de Género con representación de las tres subsecretarías, la División de Educación General (DEG) y la Dirección de Educación Pública (DEP), más la Unidad de Género del Mineduc y representación de la Unidad de Inclusión y Participación, a la cual además se incorpora una coordinación LGBTIQ+ a partir de 2022.
- Instalación de mesas de género en las subsecretarías de Educación Parvularia y Superior, lo que se suma a las gestiones realizadas en 2022 para la conformación de mesas de género en la Subsecretaría de Educación y la Dirección de Educación Pública.
- Por primera vez se instala la Mesa de Género Ampliada del Mineduc, con participación de las encargaturas de género de las subsecretarías, de la DEP y de todos los servicios y organismos descentralizados dependientes del Ministerio de Educación; como la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación, la Comisión Nacional de Acreditación, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el Consejo Nacional de Educación y la Superintendencia de Educación Superior. Durante 2022, la principal tarea de esta mesa ampliada fue trabajar de manera colaborativa los Compromisos Ministeriales en Género para el periodo, los cuales se encuentran en proceso de revisión y retroalimentación por parte del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

II. Acciones de Subsecretaría de Educación

- Instalación de mesa interna de género, compuesta por todas las divisiones. Esta mesa tiene una agenda de trabajo que se orienta a transversalizar el enfoque de género al interior de la SUBEDUC.
- Durante 2022 comenzaron las gestiones para la actualización del proceso de inducción, incorporando perspectiva de género en todos los contenidos y un módulo específico de género, el cual desde 2023 deberá ser cursado por todas las personas que se incorporen a la Subsecretaría de Educación.
- Se relevan investigaciones y estudios con perspectiva de género desde las distintas divisiones de Mineduc. Un ejemplo de ello es el último estudio realizado al sistema educacional con análisis de género 2022 llevado a cabo por el Centro de Estudios Mineduc y difundido en la Revista de Educación.
- Firma de Convenio con ONU Mujeres, con el fin de trabajar en conjunto por la erradicación de la violencia contra niñas y mujeres, y avanzar hacia la igualdad de género. En este marco, se realizó un ciclo de formación en materia de género a todos y todas las seremis y sus equipos (jefatura de gabinete y de comunicaciones), con el objetivo transversalizar el enfoque regionalmente.
- Instituciones pertenecientes al Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), como la Superintendencia de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación, Dirección de Educación Pública y el MINEDUC, realizaron un diagnóstico para revisar instrumentos, prácticas y enfoques con el objetivo de identificar brechas y abordarlas de manera institucional.
- Actualización de instrumentos para elaboración de textos escolares 2024 sin sesgos de género.
- Formación de funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría de Educación en materia de género: casi el 50% del funcionariado de la SUBEDUC que se ha capacitado en género, desde el 2015 a la fecha, lo hizo durante el 2022. Además, se licitarán seis cursos durante el 2023 para funcionarios/as que se orienten a integrar el enfoque de género en sus ámbitos de gestión, con el objetivo de avanzar en igualdad de género en las distintas tareas que el ministerio diseña y ejecuta.

III. Acciones de Subsecretaría de Educación Parvularia

- Instalación de mesa interna de género la cual incluye representantes de regiones.
- Capacitación avanzada en materias de género, relacionadas con la primera infancia dirigida a distintos profesionales de la subsecretaría y charla abierta para todos los funcionarios y funcionarias del servicio sobre la prevención y abordaje del maltrato y acoso laboral o sexual.
- Por su parte, JUNJI cuenta con mesas de género establecidas en todas las direcciones regionales. En 2022 se llevó a cabo una jornada para la entrega de orientaciones para la transversalización de la perspectiva de género dirigida a integrantes de las mesas de género a nivel nacional, en consistencia con los focos programáticos definidos por el gobierno, el Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Educación Parvularia. Esta contó con la participación de 76 funcionarias y funcionarios de las oficinas regionales de JUNJI.
- Con el fin de generar competencias en igualdad de género en las personas responsables de la planificación y el diseño de políticas, planes y programas en la JUNJI, se realizó una jornada de sensibilización en Perspectiva de Género y Políticas Públicas dirigida a 72 personas con el perfil de directores/as, encargados/as de unidad, jefes/as de sección y encargados/as de oficina de la dirección nacional.
- Para fortalecer el análisis reflexivo y las competencias técnicas de los equipos de jardines infantiles, con el fin de promover prácticas educativas desde un enfoque de género, se realizó una capacitación avanzada en equidad de género en educación parvularia en la cual participaron 107 personas, en su mayoría educadoras, técnicas en párvulo y asesores de las unidades educativas. También se llevó a cabo la capacitación en herramientas para la prevención y abordaje de violencia contra las mujeres (VCM) dirigida a equipos a cargo de la atención y derivación de casos de violencia contra las mujeres, la cual contó con la participación de 31 funcionarias y funcionarios de JUNJI, quienes por la naturaleza de sus funciones son agentes estratégicos territoriales en la detección, derivación y/o atención, protección y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia de género.

IV. Acciones de Subsecretaría de Educación Superior

- Se inicia el estudio sobre políticas para estudiantes LGBTIQ+ en universidades estatales, con el objetivo de diagnosticar el estado de las políticas e iniciativas institucionales y generar recomendaciones. Este estudio es realizado con el financiamiento del Banco Mundial.
- En marzo se conformó la Mesa Intersectorial Educación Superior, Espacios Públicos y Violencia de Género con la participación de las subsecretarías de la Mujer y Equidad de Género, de Transportes y Comunicaciones, y del Interior y Seguridad Pública para abordar el problema de inseguridad y violencia de género en entornos educativos de Instituciones de Educación Superior (IES). Se realizan sesiones participativas macrozonales con IES y representantes de la Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH), se construye diagnóstico y se proyectan acciones futuras.
- En agosto se conformó la comisión género y diversidades de la formación Técnico Profesional con participación de todas las agrupaciones de IES TP: Vertebral, CFTech, CONIFOS y coordinada por la División de Educación Técnico Profesional de nivel superior, sesionando de forma mensual. Entre otras actividades, se desarrolla en coordinación con el Consejo Nacional de Educación (CNED) el Seminario virtual “Educación Técnico Profesional y Violencias de Género: Desafíos en torno a la ley 21.369” en el mes de octubre.
- En septiembre se conformó la Mesa de Género de la Subsecretaría de Educación Superior, con el objetivo de fortalecer el trabajo interno de transversalización de la perspectiva de género en el quehacer de la SUBESUP. Se realizaron 3 sesiones de trabajo y se formalizó la constitución de la mesa.
- En materia de financiamiento, en el Concurso de Áreas Estratégicas 2022, tanto del Subsistema Universitario como Técnico Profesional, se incluye el área 4 sobre igualdad de género y no discriminación con acciones que apoyan la implementación de la ley 21.369 y la transversalización de género en la educación superior. Como resultado de ello, se adjudicaron 15 proyectos en el área 4: 10 para IES técnico profesionales y 5 para universidades, por un total de \$5.214.558.000 (cinco mil doscientos catorce millones quinientos cincuenta y ocho mil pesos). Los proyectos del área igualdad de género y no discriminación representaron un 42% de los proyectos adjudicados en todas las áreas.
- Levantamiento de datos y formulación del Informe Brechas de Género en la Educación Superior 2022 y tendencias de los indicadores de matrícula, retención, titulación, entre otros, para mujeres y hombres en el sistema de educación superior.

V. Acciones de servicios y organismos

Agencia de Calidad de la Educación

- Se institucionalizó la agenda de género a través de mecanismos de gestión interna:
 - Programa anual de género contempló 16 medidas.
 - La Unidad de Mejoramiento e Innovación, como unidad responsable de liderar la agenda de género, comprometió un Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) con el propósito de mantener un eje de diálogo y trabajo conjunto permanente a nivel estratégico y operativo.
 - Se aprobó la Resolución N° 511 que formaliza el rol, funciones y conformación de la Mesa de Género institucional y la N° 512 que contiene el plan de trabajo anual.
 - Se incorporó a la UMI a las reuniones del directorio de la agencia.
 - Se realizó un proceso de reclutamiento de una analista de género, para dar soporte técnico al desafío institucional de la transversalización de género.

- Se fortaleció el liderazgo de la Mesa de Género y su rol institucional:
 - Es el primer año que la Mesa de Género contó con representación territorial de todas las macrozonas del país (norte, centro norte, centro sur, sur y austral); aumentando la cantidad de integrantes de 18 en 2021 a 28 en 2022.
 - La semana de conmemoración del Día Internacional de la Mujer - 8M fue liderada por la mesa de género. En esta instancia se difundieron los resultados del diagnóstico institucional de género realizado el año 2021. Esta actividad contó con una participación de 147 personas.
 - Se promovieron instancias de trabajo lideradas por las y los integrantes de la Mesa de Género para analizar los resultados del Diagnóstico Institucional de Género 2021 con jefaturas y/o equipos de trabajo. Se desarrollaron 13 jornadas con este fin.
 - La Mesa de Género lideró la construcción de una guía para una comunicación inclusiva en cuanto a género de la agencia, a difundir en la institución el año 2023.

- Se impulsaron espacios internos de formación y sensibilización en género:
 - Se llevó a cabo el curso "Inducción en perspectiva de género", el que fue aprobado por 14 personas que ingresaron a la agencia el 2022.

- Se realizó un curso avanzado aplicado a educación, centrado en la importancia del enfoque de género en el espacio escolar, el que fue aprobado por 37 personas de la agencia.

- La Mesa de Género gestionó cuatro conversatorios internos con el propósito de sensibilizar en temáticas de género. En estas instancias participaron 102 personas en promedio. Las temáticas abordadas fueron: medición de diversidades de género (INE), enfoque de género en políticas educativas (MINEDUC), el sexismo en la construcción de la violencia (Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres) y transversalización del enfoque de derechos humanos y de género en la educación (INDH).

- Se avanzó en medidas para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal:

- La dirección de la agencia se comprometió a iniciar la implementación de la norma chilena NCh 3262:2021, resguardando recursos para su implementación en el presupuesto 2023.

- Se capacitaron como auditores(as) internos(as) en la NCh 3262:2021 16 personas de la institución: representantes de la Mesa de Género, del Departamento de Auditoría, de la Unidad de Planificación, del Departamento de Gestión de Personas y de la Unidad de Mejoramiento e Innovación.

- La Agencia presentó proyecto de teletrabajo para avanzar en conciliación de la vida laboral, familiar y personal el cual fue aprobado por la Dirección de Presupuesto (Dipres).

- Se articularon internamente los desafíos que conlleva la implementación de la NCh 3262:2021 en reuniones de trabajo con diversos equipos estratégicos de la institución.

- Incorporación de la perspectiva de género en los productos estratégicos:

- Incorporación de la variable de género en consultas ciudadanas y cuestionarios de indicadores de desarrollo personal y social.

- En el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) se pone a disposición de las escuelas información de sus estudiantes acerca de aspectos claves para el desarrollo integral, específicamente acerca de la gestión de la equidad de género por parte del establecimiento y la expresión de estereotipos de género.

- Se genera una propuesta para incorporar la transversalización de género en el Sistema de Evaluación de Aprendizajes y en las Visitas de Evaluación y Orientación de la Gestión del Desempeño.

JUNAEB

- Incorporación de acciones (talleres, capacitaciones, concursos, etc.) en las intervenciones del Programa Habilidades para la Vida que abordan temáticas de diversidad sexual y de género.
- Se realizó la actualización del Diagnóstico de Género Institucional de JUNAEB, el cual involucra un análisis de los programas, coberturas y estadísticas.
- En el marco de los compromisos suscritos en las mesas regionales, las direcciones regionales de Valparaíso, Maule y Los Ríos, levantaron un diagnóstico preliminar de género que tiene como principal línea de análisis los programas institucionales a nivel local y las brechas que se pueden identificar.
- Todas las direcciones regionales de JUNAEB participaron de a lo menos una actividad de capacitación en temática de género a nivel local. Destacan la jornada de capacitación denominada "Masculinidades en Transformación" en Arica y Parinacota y la jornada de formación "Transversalización del Enfoque de Género en el Servicio Público" en la Región de Aysén.
- Mediante Resolución Exenta N°4.100-2022 se aprueba Plan de Buen Trato de JUNAEB el cual contempló acciones, implementadas, asociadas a buen trato, liderazgo, curso de mujeres, ambientes laborales, gestión inclusiva y conciliación de vida laboral.

Consejo Nacional de Educación

- Contenidos noticiosos sobre género y educación. Algunas informaciones asociadas a actividades y contenidos propios del Consejo:
 - CNED entrega las principales tendencias de matrícula de pregrado 2022.
 - Seminario "Educación Superior con Equidad de Género: Acortando las brechas de mujeres en carreras STEM".
 - CNED y Núcleo Milenio Educación Superior realizaron seminario sobre mujeres en carreras STEM.
 - Seminario "Educación Superior Técnico Profesional y Violencias de Género: Desafíos en torno a la Ley 21.369". CNED publica Informe de tendencias de educación superior por sexo.

- Base de datos de matrícula de pregrado y posgrado fue actualizada en un proceso de recolección de datos con las instituciones de educación superior del país y que concluyó con su publicación en la web institucional, se actualizó la sección de Estadísticas de INDICES Educación Superior y se realizó un informe específico de Tendencias de Estadísticas de Educación Superior de pregrado por sexo, el que fue publicado en el mes de noviembre de 2022 en la página web del CNED.
- En el marco de la XVI Convocatoria de Investigación en Educación, en el primer semestre se dieron a conocer las iniciativas que recibirán financiamiento del CNED. Se seleccionaron seis proyectos a ejecutarse en 2022: uno corresponde a educación parvularia, dos a educación escolar y tres a educación superior. Asimismo, dentro de las líneas de investigación definidas para esta convocatoria, dos estudios abordarán temas vinculados a equidad de género y educación no sexista: uno respecto a prácticas matemáticas con perspectiva de género y otro sobre medidas afirmativas de género para el ingreso de mujeres a carreras STEM. Los proyectos comenzaron a ejecutarse durante el segundo trimestre.
- A nivel interno, se llevó a cabo una campaña de difusión sobre respeto de la dignidad de las personas, no discriminación, igualdad de género y equidad laboral. Los temas abordados fueron: Dignidad a las personas en el ámbito laboral; la No discriminación laboral: Énfasis en la inclusión y la diversidad; la igualdad de género y equidad laboral y el procedimiento de maltrato, acoso laboral y sexual (MALS).

Política de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral



Desde el programa del Presidente Gabriel Boric y los lineamientos programáticos del ministro de Educación, se ha propuesto desarrollar una Política Nacional de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral para todos los niveles de enseñanza. Este es uno de los pilares de una educación igualitaria, lo que implica reconocer la educación afectiva y sexual como un derecho humano, así como también, considerarla como una herramienta vital para construir una educación libre de todo tipo de violencias. Avanzar hacia una educación en afectividad y sexualidad integral va en la línea de lo impulsado por la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos; la Convención sobre los Derechos del Niño; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y la Ley de Garantías de Derechos de la Niñez de nuestra legislación, entre otras.

Desde marzo del 2022, el Ministerio de Educación ha estado trabajando y llevando adelante esta política que articula a todos los servicios dependientes del MINEDUC, en las tres subsecretarías. Esta política, a su vez, propone una iniciativa legislativa que llamaremos Ley de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral.

Se detallan a continuación las acciones y medidas que forman parte de esta política:

- En 2022 se llevaron a cabo las dos primeras **Jornadas Nacionales hacia una Educación No Sexista**, de un plan que se extiende hasta 2025. Estas jornadas invitan a avanzar, desde el diálogo y la reflexión, hacia la consolidación de comunidades educativas más justas, inclusivas e igualitarias. La primera jornada, realizada el 19 de abril para estudiantes de educación media, tuvo una convocatoria de **1.064 establecimientos, es decir, el 94% de los establecimientos públicos de educación media del país**. La segunda Jornada hacia una Educación No Sexista “Nuestras voces hacen ley” invitó a niñas, niños y estudiantes desde educación parvularia hasta cuarto medio, a docentes, educadoras, asistentes de la educación, equipos directivos, equipos de convivencia escolar y familias, a ser parte del proceso participativo realizado entre el 17 de octubre y el 15 de diciembre.
- Orientar a los establecimientos educativos hacia una **Educación No Sexista** es un esfuerzo que implica revisar todas nuestras prácticas en los contextos educativos y fuera de ellos, y apostar porque este cambio sea posible para favorecer a todos y todas las integrantes de las comunidades educativas y de la sociedad.
- Con este propósito, Mineduc pone a disposición el **sitio web Educación No Sexista** <https://educacionnosexista.mineduc.cl> dirigido a toda la comunidad educativa, con el fin de que puedan acceder de manera centralizada a información y recursos sobre los temas que sean pertinentes, veraces y coherentes a lo que establece la normativa nacional e internacional.

- Por lo tanto, en el sitio web se podrá encontrar material de consulta, noticias acerca de los avances y acciones de Mineduc en la materia, sitios de interés de organismos internacionales y organizaciones nacionales, además de todos los insumos para las Jornadas hacia una Educación No Sexista 2022-2025.
- Sumado a lo anterior, en el sitio se destaca un Calendario de Educación No Sexista, en el que se enfatizan fechas claves referentes a igualdad, inclusión y resguardo de derechos. A partir de estas fechas, se invita a las instituciones y comunidades a pensar e implementar actividades de sensibilización y reflexión, que favorezcan la igualdad y el bienestar.
- Considerando la urgencia establecida en el programa de gobierno para fomentar escuelas libres de violencia y discriminación, la Unidad de Inclusión y Participación implementa una **“Estrategia para la Inclusión de Estudiantes LGBTIQ+”** que se lanzará a fines de marzo, cuyo objetivo general es resguardar el ejercicio del derecho a educación e inclusión de estudiantes LGBTIQ+, respetando los principios de igualdad y no discriminación, para favorecer el reconocimiento, valoración y acogida de las diversidades presentes en el sistema educativo. A su vez, esta estrategia cuenta con tres objetivos específicos: I) Articular campañas comunicacionales y de difusión del derecho a educación e inclusión de estudiantes pertenecientes a las diversidades y disidencias sexo-genéricas, para resguardar el avance en la trayectoria educativa, considerando actores relevantes del sistema educativo. II) Revisar y actualizar normativa, instrumentos, orientaciones pedagógicas y la oferta formativa en función del derecho a educación y el fortalecimiento de la educación inclusiva, para promover la prevención de la discriminación y violencias hacia el estudiantado con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas. III) Fortalecer la formación dirigida a funcionariado y comunidades educativas para la promoción de derechos y la consolidación de una educación inclusiva, que resguarde la valoración de las identidades sexoafectivas diversas en alianza con la sociedad civil, red de municipios y otras instituciones no gubernamentales.
- En este desafío la colaboración es clave, por lo que la estrategia contempla el establecimiento de una alianza con las Organizaciones de la Sociedad Civil, la Red Nacional de Municipalidades con Oficinas de Diversidad, Inclusión y No Discriminación, y otras instituciones, para recoger y relevar su experiencia en la contribución a la promoción de derechos, inclusión y valoración de la niñez y adolescencia LGBTIQ+ en las comunidades educativas; así como el trabajo en mesas técnicas con organismos internacionales y autónomos, la academia y otros actores vinculados a educación.
- En el marco de esta estrategia se realizaron jornadas de formación, denominadas: **“Jornadas de formación SLEP: LGBTIQ+ Educación”**. Esta instancia, cuya implementación estuvo enfocada en los Servicios Locales de Educación, tuvo como

propósito fortalecer la formación de las comunidades educativas para la promoción de derechos, inclusión y valoración de las diversidades y disidencias sexo-genéricas en alianza con la sociedad civil, red de municipios y otras instituciones. En estas jornadas participaron 636 personas, siendo la mayor participación en SLEP Colchagua, Barrancas y Valparaíso, destacando la Región de O'Higgins con un 19,3% del total de participantes.

- El **proyecto de ley Boletín N°13.893-04**, que modifica la Ley General de Educación (N°20.370, 2009) y la Ley Sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales (DFL N°2, 1998) para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias, conocido como **“Ley José Matías”**; corresponde a una moción parlamentaria. El Ejecutivo ha decidido apoyar esta moción, considerando su relación directa con la transformación del paradigma educativo, la promoción de una convivencia democrática y prevención de la violencia dentro de los establecimientos, así como también, un modelo pedagógico para el aprendizaje integral en línea con la política de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral, comprometida en el programa de gobierno.
- El proyecto de ley “José Matías” busca ser una propuesta actualizada y amplia respecto de la noción de convivencia y violencia escolar, entendiendo a esta desde una perspectiva de derechos humanos, democrática, inclusiva, de reconocimiento pleno a la diversidad, con foco en la no discriminación por motivos de género, sexualidad, etnia, migración, entre otros. Se enmarca en el concepto de convivencia escolar democrática, que amplía la noción centrada únicamente en la coexistencia pacífica, sin cuestionar las variables que sostienen estas relaciones ni en la formación que se requiere en valores y competencias para la ciudadanía. Los principios en los que se basa este proyecto de ley son: I) El reconocimiento del derecho de los y las estudiantes a vivir en una vida libre de violencia. II) Reconocimiento, respeto y visibilización de las diversidades de los seres humanos que se expresa en las comunidades educativas. III) Convicción de que los espacios educativos deben ser lugares seguros y protectores para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, y deben establecerse bajo el principio de justicia educativa. Esta noción implica reconocer que no bastan las sanciones para erradicar la violencia escolar, sino que avanzar en el abordaje complejo e integral de la convivencia escolar, bajo principios democráticos, que involucren a distintos actores, y que se base en la promoción, prevención, formación y reparación.
- El 14 de diciembre de 2022, **la Superintendencia de Educación dictó la Resolución Exenta N° 707**, que “Aprueba circular sobre la aplicación de los principios de no discriminación e igualdad de trato en el ámbito educativo”, mediante la cual imparte instrucciones generales a sostenedores de los establecimientos educacionales que cuentan con Reconocimiento Oficial del Estado, y a los establecimientos de educación parvularia con Autorización de Funcionamiento o que se encuentran en período de

adecuación. Su objetivo es contribuir a que las comunidades educativas adopten medidas concretas para asegurar la igualdad de trato y evitar todo tipo de discriminación por motivos como pertenencia a un pueblo originario; sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género; estado civil y situación familiar; idioma; embarazo, maternidad o paternidad; entre otros.

- Por lo tanto, las instituciones educativas no sólo tienen prohibido incurrir en actos discriminatorios, sino que también deben adoptar medidas concretas, deliberadas y específicas para erradicar todo tipo de discriminación en los establecimientos y asegurar con ello el pleno ejercicio del derecho a la educación. Asimismo, los establecimientos deberán adoptar las medidas pertinentes y suficientes para prevenir, reducir o eliminar las condiciones o actitudes que generen o perpetúen la discriminación sustantiva o de facto, además de evaluar periódicamente su efectividad y pertinencia.
- Desde el 2do semestre de 2022 se ha articulado un **trabajo en conjunto entre las unidades de género del Ministerio de Minería y del Ministerio de Educación con el objetivo de promover y profundizar las metas de participación femenina y de población LGTBQIA+ en la industria minera**. Existe clara consciencia en ambos sectores que las brechas e inequidades de género de participación de estos grupos, obedecen a barreras culturales y a segregaciones históricas que se han perpetuado en el tiempo y que es necesario afrontar desde los inicios educativos mismos, en la formación de enseñanza media técnico profesional y en la educación superior técnico profesional. La Mesa Nacional Mujer y Minería se ha constituido como un aliado estratégico para la transversalización del enfoque de género en el sector, en la que participa la Unidad de Género de Mineduc y ETP media. Este ministerio se encuentra colaborando en la iniciativa “Educación minera”, cuyo propósito es apoyar la participación de mujeres en carreras STEM y especialmente en carreras mineras. Como parte de esta iniciativa, durante marzo se proyecta la entrega de 2.000 Kit Educativos STEAM en 4 regiones del país: Atacama, Coquimbo, Valparaíso y O’Higgins, para liceos técnicos profesionales con especialidades asociadas a la minería como lo son: asistencia en geología, electricidad, electrónica, explotación minera, mecánica industrial y metalurgia extractiva. Si bien son Liceos TP, se seleccionaron aquellos que también tuvieran nivel básico con el objetivo de fortalecer las trayectorias tempranas junto con ofrecer una oportunidad en términos de fortalecer los procesos de orientación vocacional.
- **Formación docente en robótica educativa con perspectiva de género** y entrega de kits de robótica en establecimientos educativos, a cargo del Centro de Innovación y ONG 360. En este contexto, se elaboró el documento “Orientaciones para la incorporación de la perspectiva de género en la implementación de proyectos de **robótica educativa**”, en un trabajo conjunto entre la Unidad de Género y el Centro de Innovación, en el marco de la transversalización del enfoque de género dentro de la institución. El documento tiene como propósito guiar al organismo ejecutor

del proyecto de Robótica Educativa en la incorporación de la perspectiva de género, tanto en el material pedagógico, como en el proceso formativo de docentes, lo cual significa que alrededor de a 1.200 docentes recibirán formación en enfoque de género aplicado a la enseñanza de robótica en 2023. La importancia de este esfuerzo radica en abordar las desigualdades de género existentes en el sistema escolar en temáticas STEM y el impacto que esto tiene en la vida de las estudiantes. A nivel mundial, solo un porcentaje cercano al 30% de la población femenina escoge el campo STEM. En concordancia con ese dato, según estudios del Mineduc, la brecha de género entre personas tituladas en Chile en carreras profesionales del área de tecnología es de -55,6 puntos porcentuales en detrimento de las mujeres (77,8% varones y 22,2% mujeres).

- En cuanto a **formación continua a personas trabajadoras de la educación en materia de género**, se realizaron dos cursos en 2022 desde CPEIP. El primero de estos, curso de “Gestión escolar inclusiva para la equidad y diversidad de género”, estuvo dirigido a equipos directivos y su objetivo era potenciar una cultura escolar inclusiva centrada en un enfoque de género democrático situado en los contextos y la política educativa, fortaleciendo el trabajo colaborativo entre equipos directivos y docentes en contextos de cambio. En este curso se contó con 310 personas matriculadas.

El segundo curso corresponde a “Hablemos de sexualidad: promoviendo la inclusión en el aula”, dirigido a equipos docentes y a asistentes de la educación. El foco de esta instancia fue entregar a los y a las docentes información y orientaciones pedagógicas para la educación sexual integral, dirigidas a su trabajo con estudiantes, pares, madres y padres, apoderadas y apoderados, y figuras parentales significativas. En este curso de modalidad auto instruccional se matricularon 413 personas. Se proyectan al menos tres cursos en 2023 con dos convocatorias cada uno (distribuidas en el primer y el segundo semestre académico). Estas capacitaciones auto instructivas, y otras instancias de formación en materia de género están dirigidas a docentes en ejercicio, asistentes de la educación y equipos directivos en todo el país de manera voluntaria y gratuita.

- En el contexto de la implementación de las Jornadas Nacionales de Educación No sexista se ha dispuesto de un apoyo formativo a profesionales de distintas seremis de Educación y Departamentos Provinciales con el objetivo de entregar los conceptos y principios fundamentales del enfoque de género en educación a supervisores, jefaturas técnicas, coordinadores regionales, jefaturas de educación para fortalecer la respuesta de apoyo técnico a los establecimientos educacionales en el marco de la implementación de la Política de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral. En el último trimestre de 2022 la Unidad de Género capacitó a 840 personas en esta materia a lo largo del país.
- La Unidad de Curriculum y Evaluación del Ministerio (UCE) aplica **pautas de detección de sesgos** para validar y evaluar el material educativo (actividades, fichas, pautas y hasta textos escolares). Estas pautas se encuentran actualmente en revisión y adecuación,

con el fin de asegurar que todo el material educativo y los recursos que se encuentran disponibles en el portal curriculumnacional.cl sean libres de sesgos y estereotipos.

- En el año 2022, la cantidad de denuncias ingresadas a la Superintendencia de Educación (SIE) por temas relevantes para el enfoque de género fueron 1.213 representando el 7,5% del total de denuncias ingresadas, ya sea discriminación por género, por identidad de género, por orientación sexual, situaciones de connotación sexual de adulto a párvulos y/o estudiantes, y situaciones de connotación sexual entre párvulos y/o estudiantes. Las denuncias relacionadas a estas temáticas relevantes para el enfoque de género ocurren con mayor frecuencia en establecimientos educacionales de dependencia particular subvencionado (57,7%) y en educación básica (55,9%). La mayor cantidad de denuncias fue por situaciones de connotación sexual entre estudiantes, afectando mayoritariamente a las personas de género femenino (58,9%).
- Durante 2022 se llevó a cabo un trabajo de **actualización del reglamento interno en casos de violencia de género y hechos de connotación sexual y Plan de Prevención de Violencia de Género**, coordinado por la Superintendencia de Educación. Asimismo, se actualizarán las orientaciones correspondientes por parte del Mineduc, incluyendo el concepto “Violencia basada en género” debido a que este concepto permite reconocer todas las manifestaciones de la violencia de género.
- La Subsecretaría de Educación Parvularia elaboró un **documento orientador técnico pedagógico para transversalizar género en educación parvularia**. Esto quiere decir que las personas trabajadoras de este nivel de enseñanza cuentan ahora con orientaciones acerca del marco normativo, resguardo de derechos de niños y niñas, marco teórico y operativo para el acompañamiento, contención y trato con enfoque de género a niños, niñas, familias y comunidad educativa, entre otras orientaciones.
- También se realizó un **ajuste del Decreto 53** con enfoque de género, inclusivo y libre de estereotipos en la propuesta de recursos y materiales didácticos para los 3 tramos de Educación Parvularia.
- En mayo se conformó la **mesa técnica para la implementación de la Ley 21.369** que regula el acoso sexual, la violencia y discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior, en el marco del Comité del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior, integrado por Subsecretaría de Educación Superior, Comisión Nacional de Acreditación, Consejo Nacional de Educación y la Superintendencia de Educación Superior, sumando como invitadas a representantes del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Esta mesa sesionó durante todo el 2022 y generó el documento “Orientaciones para los procesos de implementación de políticas integrales que abordan acoso sexual, violencia y discriminación de género en Educación Superior”.

- Se entregaron las **Distinciones a las Trayectorias Educativas (DTE)**, que a partir de la rendición de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) de 2022, reemplazarán a los antiguos “puntajes nacionales” y que buscan destacar las identidades, trayectorias y contextos de las y los estudiantes que se esfuerzan por llegar a la educación superior. Se acordó formar cuatro grupos de distinciones, los que incorporarán el criterio de paridad de género: Territorios, Modalidad de Enseñanza, Pueblos Originarios y Personas en Situación de Discapacidad. Con este cambio se pasó de 26% de mujeres con puntajes nacionales a un 43% de mujeres con Distinciones de las Trayectorias Educativas.
- Se firmó un **Convenio entre la Subsecretaría de Salud Pública y la Subsecretaría de Educación Superior, para la prevención del VIH e ITS**, el cual incluye entre sus acciones la instalación de dispensadores de preservativos y lubricantes en instituciones de educación superior universitaria y técnico profesional, la implementación de un programa de capacitación para la Promoción del Sexo Seguro y Prevención, dirigido a estudiantes de carreras de salud y la conformación de una red nacional de monitoras y monitores en VIH/ITS facultadas para realizar la toma de test visual rápido, entregar consejería pre y post toma de test, transferir conocimientos a sus pares y comunidad, entre otras acciones en comunidades de educación superior universitaria y técnico profesional.

Proceso participativo “Nuestras Voces hacen Ley”.

En el marco de proyecto de Ley de Educación
en Afectividad y Sexualidad Integral



El proceso participativo e incidente del proyecto de ley de Educación en Afectividad y Sexualidad Integral tuvo como propósito ser un insumo para el diseño del proyecto de ley a presentarse próximamente. Se requiere avanzar hacia una ley que les haga sentido a las comunidades educativas, así como a la sociedad organizada, el mundo académico y los movimientos sociales. Este proceso participativo se compone de dos espacios de participación: Mesas técnicas con diversos actores vinculados al tema, encuentros participativos regionales y la Jornada “Nuestras voces hacen ley” en las comunidades educativas.

En el mes de agosto se dio el puntapié inicial a las mesas técnicas en el marco del proceso participativo para el proyecto de ley. Se definieron 5 tipos de mesas, con 4 reuniones para cada una de ellas (una de apresto y tres de contenidos, en las que se abordaron los tres primeros ejes de la propuesta de la EASI). Las mesas de trabajo tuvieron la siguiente configuración: académicas e investigadoras, organismos internacionales, sociedad civil organizada, movimientos sociales y representantes del mundo religioso.

Entre las organizaciones y organismos convocados al proceso se encuentra UNESCO, INDH, UNICEF, Círculo de Profesoras Amanda Labarca, OTD, Defensoría de la Niñez, Niñas Valientes, Todo Mejora, Fundación para la Confianza, Educación 2020, Aprofa, Abofem, Colegio de Profesores, Red Chilena contra la Violencia, Redofem, UDP, UAH, UCH, PUC, PUCV, Conferencia Episcopal, Pastoral de la Diversidad Sexual, FIDE, Ejército de Salvación, Iglesia Adventista, Iglesia Presbiteriana, CONAEV, entre otras.

Cada uno de estos encuentros contó con la presencia de un equipo de la Universidad de Chile encargado de registrar todas las opiniones emitidas, con el propósito de contar con un informe acabado y representativo del proceso para que guíe el diseño de este proyecto de ley.

Desde el Gabinete del Ministerio de Educación, específicamente desde la Unidad de Inclusión y Participación, en colaboración con la Unidad de Género, se coordinó y apoyó el proceso participativo mediante diferentes estrategias, las cuales incluyeron, reuniones y mesas de trabajo con equipos del nivel central del Mineduc vinculados a la gestión territorial, considerando subsecretarías de Educación y Educación Parvularia. También se llevaron a cabo reuniones de coordinación ampliadas con participación de Dirección de Educación Parvularia, JUNJI e Integra, como también reuniones informativas y de entrega de orientaciones dirigidas a seremis, jefes y jefas de Departamentos Provinciales y servicios locales de educación, además de la red de seremis del MMEG. La idea de estos encuentros fue entregar herramientas a los equipos que apoyarían directamente a los establecimientos educacionales en la Jornada “Nuestras voces hacen Ley”.

Para esta jornada, de carácter voluntario, fueron convocados todos los establecimientos educacionales, de cualquier dependencia (municipales, servicios locales, particulares pagados, particulares subvencionados, etc.) y en todas sus modalidades; desde jardines infantiles, hasta establecimientos de educación de personas adultas. La jornada se llevó a cabo a través de la realización de dos grandes hitos: el proceso participativo para niñas, niños y estudiantes, y el proceso participativo con personas trabajadoras de la educación, familias y apoderados, cada uno de éstos dividido en un bloque formativo y un bloque participativo, para los cuales se propuso el desarrollo de diversas actividades y preguntas para la reflexión acordes con los diferentes participantes. En esta instancia participaron 4.085 establecimientos a lo largo del país, lo que significa una convocatoria de cerca de medio millón de personas. Destacamos la mirada descentralizada que nos entregan los datos de participación, ya que, si bien hay una amplia convocatoria dentro de la Región Metropolitana, las tres regiones con mayor proporción de establecimientos participantes respecto del total de establecimientos se ubican en la zona norte del país. Éstas son: Arica y Parinacota, Antofagasta y Atacama.

Otras iniciativas en género para el sistema educativo

- A nivel comunicacional, se procura que toda la información que emana desde Mineduc sea veraz, adecuada y sin estereotipos ni sesgos de género, entendiendo que la representación es muy importante al momento de comunicar. Una acción específica en esta línea fue la campaña para desnaturalizar estereotipos de género en la decisión vocacional, a través de las redes sociales y la página web del Portal "Elige Carrera" del Consejo Nacional de Educación.
- El Consejo Nacional de Educación llevó a cabo acciones con el fin de apoyar la implementación de la Ley 21.369 en las instituciones de educación superior bajo su supervisión, -ya sea a través del sistema de licenciamiento o supervigilancia, en el caso de los CFT estatales: encuesta de diagnóstico, newsletter de difusión de Orientaciones Ley 21.369, Seminario "Educación Superior TP y Violencias de Género: Desafíos en torno a la Ley 21.369".
- Durante 2022 JUNAEB elaboró y publicó estudios con análisis de género, tales como: Registro de Estudiantes Padres, Madres y Embarazadas, Mapa Nutricional y el Informe de Vulnerabilidad. Dichos documentos se encuentran publicados en www.junaeb.cl, Centro Documental.
- JUNAEB apoyó la implementación del Programa 4 a 7 del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género mediante la entrega de alimentación para los niños, niñas y jóvenes con extensión de jornada escolar. Durante 2022, se benefició a más de 12 mil estudiantes, entregando más de 217 mil raciones mensuales y un acumulado anual de 2 millones 24 raciones.

